



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°529-2026-CACLI

Lima, 05 de agosto del 2026

JUAN JOSE CABREJO DELGADO, identificado con DNI N°**43153793** de profesión Abogado, en calidad de **ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI** y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima del proceso seguido por **KARIN YVONNE ORE CARDENAS** contra **ALEX BERROCAL PINEDO** y **Soc. conyugal: ARMANDO BERROCAL GUIZADO y MARÍA RELFIA PINEDO DAVILA DE BERROCAL** sobre **EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente No.162-2025, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** del inmueble de propiedad de la parte demandada sito en:

ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACION DE VIVIENDA AUTOGESTIONARIA SAN BENITO – SECTOR QUINTA ETAPA – AMPLIACION MZ. N°1 LOTE 22, DEL DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el cual corre inscrito en la partida electrónica N°P01327006 de la SUNARP - zona Registral No IX - SEDE LIMA.

Por lo que se ha nombrado como Martillera Publica a **KATIA MAJLUF DELAUDE** identificado con registro de martillero No. 310, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días: **12, 13 y 14 DE AGOSTO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**.

CACLI PERU
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA
JUAN JOSE CABREJO DELGADO
ARBITRO



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente: 162-2025
Secretaria Técnica: MARIA LORENA GARAY SALAS
Sumilla: 1.-Primero, Segundo, Tercer Remate Arbitral
2.-Adjunto Edicto Remate arbitral

SEÑOR ARBITRO JUAN JOSE CABREJO DELGADO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e- mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por KARIN YVONNE ORE CARDENAS contra ALEX BERROCAL PINEDO Y Soc. Conyugal. ARMANDO BERROCAL GUIZADO y MARIA RELFIA PINEDO DAVILA DE BERROCAL sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N°8, que consta en autos estoy señalando fecha y hora para el remate del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: 25 de agosto del 2026 a las 11:30 a.m.

Segunda convocatoria: 02 de setiembre del 2026 a las 11:05 a.m.

Tercera convocatoria: 15 de setiembre del 2026 a las 11:00 a.m.

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley

Lima, 21 de julio del 2026.





KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente N.º 162-2025)**

En los seguidos por KARIN YVONNE ORE CARDENAS contra ALEX BERROCAL PINEDO Y Soc. Conyugal. ARMANDO BERROCAL GUIZADO y MARIA RELFIA PINEDO DAVILA DE BERROCAL, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°162-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JOSE LUIS CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. MARIA LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Asociación de Vivienda Autogestionaria San Benito-Sector Quinta Etapa- Ampliación, Mz Ñ1, Lote22 en el Distrito de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º P01327006 de Oficina Registral de Lima N°IX – Sede Lima.

AFECCIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA. - Asiento N°00004 a favor de KARIN YVONNE ORE CARDENAS hasta por S/150,000.00 soles, así consta en la escritura pública de fecha 12/11/2024 ante notario VICTOR TINAGEROS LOZA. 2)RESTRICCION CONTRACTUAL. - Asiento N°00005 queda convenido entre las partes a no dar en arrendamiento, uso, usufructo o habitación por el periodo de un año, desde la suscripción de la escritura pública con fecha 12/11/2024, salvo autorización expresa del mutuante. 3)ANOTACION DE DEMANDA. - Asiento N°00006 Mediante Resolución N°2 de fecha 28-11-2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI **VALOR DE TASACION:** S/200,000.00 (DOSCIENTOS MIL 00/100 SOLES).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: S/133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA:S/113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA:S/96,333.33 (NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 25 de agosto del 2026 a las 11:30 a.m.

Segunda convocatoria: 02 de setiembre del 2026 a las 11:05 a.m.

Tercera convocatoria: 15 de setiembre del 2026 a las 11:00 a.m.

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Para ser considerado postor se deberá presentar ante la Martillera Publica 1) DNI para personas naturales y vigencia de Poder para personas jurídicas. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima- CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado OBLAJE de por lo menos del 10% del valor de Tasación del inmueble a rematar que puede realizarse con deposito en cuenta corriente o cheque de gerencia NO NEGOCIABLE a nombre de Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, julio del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.